

FASSA



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

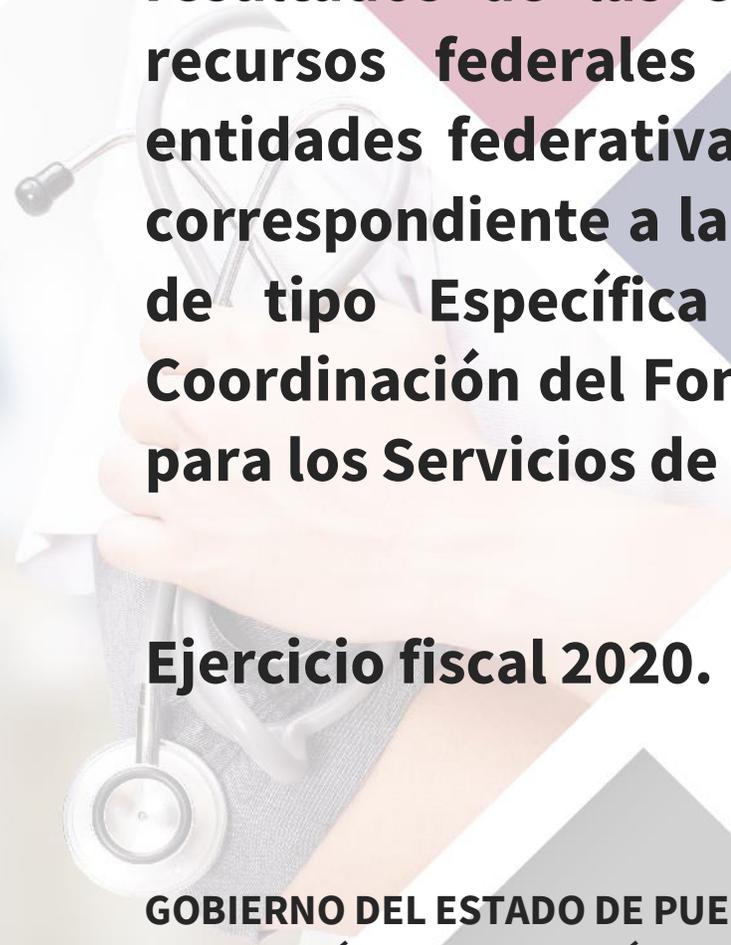


Grupo GOS
CONTROL, S.C.

Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación

FORMATO CONAC

EJERCICIO FISCAL 2020



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Ejercicio fiscal 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró

Grupo GOS CONTROL, S.C.

2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación

9 de julio de 2021.

1.3 Fecha de término de la evaluación:

20 de noviembre 2021.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

- Alejandro González Roldán.
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Sagrario Villamil Delgado.
Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, mediante el análisis y valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal para el FASSA para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos del FASSA en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

- Identificar y analizar la estructura de coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del FASSA.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuyan para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos del fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se desarrolló con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el análisis de Desempeño se contestaron 25 preguntas (15 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta) contenidas en 4 apartados (Contribución y Destino, Rendición de Cuentas y Transparencia, Calidad de la Información y Dirección y Medición de Resultados).

En lo referente al Análisis de Coordinación del fondo, se realizó un diagnóstico y diagrama general de la coordinación en las que se tomaron en cuenta las funciones de Integración, Distribución, Administración y Supervisión y Seguimiento.

Para el desarrollo de los apartados antes citados se aplicó un enfoque mixto, por lo que en algunos casos se consideró una valoración cualitativa y en otros una valoración cuantitativa, asegurando así la complementariedad y consistencia de la información.

De esta manera, a través de la metodología citada se realizó un análisis sistemático para valorar la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, el alcance de los resultados de los indicadores de los Programas Presupuestarios ejecutados con recursos del Fondo, con el objeto de conocer si cumplieron con los objetivos y metas planteadas; determinar la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos; hallazgos y recomendaciones respecto a su diseño y al ejercicio del gasto; así como la estructura y coordinación del fondo en la Entidad.

Con relación a la valoración cualitativa se realizó un trabajo de gabinete que consistió en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, reglas de operación, y demás información relacionada con la operación del Fondo. La valoración cuantitativa, se realizó a partir de los

datos obtenidos de las bases de datos y diagnósticos de los programas presupuestarios, incluyendo las escalas establecidas en los Términos de Referencia del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la obtención de información se realizó un requerimiento al ente ejecutor a fin de que se proporcionara la información relacionada con el fondo, esto para desarrollar la investigación documental respectiva.

Se desarrolló un cuestionario específico el cual consistió en 25 reactivos, para ser aplicado a personas seleccionadas, siguiendo una serie de criterios de selección del perfil a entrevistar, como el que (a priori, por la evidencia documental) pertenecieran a áreas relacionadas con las funciones de coordinación del Fondo y que tuvieran un nivel jerárquico dentro de la estructura orgánica de la institución.

En consecuencia, se realizaron diversas entrevistas semiestructuradas donde el entrevistador partió de un listado fijo de preguntas (cuestionario), pero también se realizaron algunas preguntas en particular a uno o varios entrevistados. Esto, con el fin de obtener información cualitativa sobre las características objetivas y subjetivas de temas como: funciones y recursos, actores, acciones de coordinación, vinculación para la coordinación y análisis de la información generada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el diagnóstico de los Pp (E149 y G020) donde se asignaron los recursos del FASSA se observó que la alineación con el PND y PED no está actualizada.
- Dentro del Manual de Procedimientos de los SSEP existe el “Procedimiento para la captura y reporte de indicadores del FASSA en el SRFT”, en el que tanto al inicio como al final se hace referencia a la generación de oficios, no habiendo evidencia documental de su existencia, por lo que no se cumple en su totalidad con lo establecido en dicho proceso.
- Existen dos sistemas (SIMIDE y SEE) para el seguimiento de los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades, sin embargo, estos no son homogéneos en la presentación de información.

- Independientemente de que se cuenta con un mecanismo de atención a los ASM, se tiene una demora de 2 años.
- Presupuestalmente es posible determinar cómo se asignan los recursos del FASSA a nivel región y municipio, sin embargo, programáticamente no se tiene el mismo desagregado.
- La información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del FASSA, muestra que la mayoría de los indicadores estatales tienen resultados no positivos, al observar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%.
- No existe una descripción específica de los procedimientos de las funciones para la correcta asignación, control y evaluación de la aplicación del recurso del FASSA.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La entidad cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del FASSA, a través de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados.
- Los Pp donde se asignaron los recursos del FASSA se elaboraron considerando lo establecido en la LCF y LGS.
- La entidad federativa cuenta con diversos mecanismos para sistematizar información programática, presupuestal, contable y de desempeño.
- Se cuenta con un mecanismo para dar atención a los ASM.
- La información del FASSA que se reporta a nivel federal y estatal se considera en su mayoría oportuna, confiable, pertinente sistematizada y actualizada.
- Los objetivos de los Pp E149 y G020 financiados con recursos del FASSA contribuyen a los objetivos de la MIR federal del fondo.
- Se cuenta con información de los resultados de los indicadores tanto federales como estatales.

2.2.2 Oportunidades:

- Actualizar la información referente a la alineación estratégica presentada en el diagnóstico de los Pp E149 y G020.
- Actualizar el Manual de Procedimientos de los SSEP específicamente el procedimiento 7.16.4 para que éste se apegue a las actividades que actualmente se llevan a cabo.
- Homologar los informes que se generan a través del SIMIDE y SEE respecto a la información financiera.
- Agilizar las revisiones que realizan los involucrados, para la aceptación y atención de los ASM.

2.2.3 Debilidades:

Análisis de Desempeño.

- A pesar de considerar dentro del Manual de Procedimientos de los SSEP uno referente a la captura de indicadores del FASSA, este no se encuentra actualizado, ya que las actividades con las que inicia y acaba el proceso ya no se llevan a cabo, y corresponden a la entrega de oficios.
- Los sistemas para el seguimiento de los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades, no son homogéneos en la presentación de información ya que lo que se publica en los reportes del SIMIDE incluye información financiera no siendo el caso para el SEE que no la incluye.
- Se tiene una demora de dos años en la atención de los ASM.
- La validación de la información que se envía a través del SRFT no se realiza a nivel objeto de gasto, únicamente a nivel capítulo.
- No se cuenta con un informe donde se verifique el total de personas beneficiadas por la aplicación de los Pp donde se asignaron los recursos del FASSA, en consecuencia, tampoco se sabe su ubicación geográfica.
- La mayoría de los indicadores estatales tienen resultados no positivos (cumplimiento de metas menores a 60% o mayores a 130%).

Análisis de Coordinación.

- No existen políticas de operación del Fondo que definan acciones específicas de los actores.
- No están definidos claramente los mecanismos y flujo de información entre los actores que participan en el Fondo.
- La información obtenida en el trabajo de campo a través de las entrevistas corresponde de manera general más no específica con las atribuciones que tienen los actores.
- No existe o no se identificó un proceso para el seguimiento y cierre de la aplicación de los recursos del fondo FASSA como el de conciliaciones bancarias, integración y emisión de estados financieros, control de almacén, integración de documentación comprobatoria para el trámite de pago, control de inventarios de los bienes muebles adquiridos a través del fondo.

2.2.4 Amenazas:

Análisis de Desempeño.

- Al no contar con información homogénea en los reportes del SIMIDE y SEE no se pueden realizar análisis conjuntos para la toma de decisiones.
- Que la atención a destiempo de los ASM no cumpla con el propósito de mejora en las etapas de programación y presupuestación correspondiente.
- Al no contar con información por región, se puede dejar de atender a la población que más lo necesita.

Análisis de Coordinación.

- No están definidas las condicionantes, dentro del proceso de programación anual, por lo que no se pueden atender correcciones en el anteproyecto de presupuesto.
- No existe un proceso para la detección de riesgos en la aplicación de los recursos del fondo FASSA por lo que no es posible que se alcance una coordinación efectiva del fondo con una visión orientada y consecutiva de resultados del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Organismo SSEP como ejecutor de los recursos del FASSA elaboró el diagnóstico de los Programas Presupuestarios E149 “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” y G020 “Rectoría en Salud”, en los cuales se destinaron los recursos del Fondo, observándose que la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo no está actualizada.

Se dispone del “Procedimiento para la captura y reporte de indicadores del FASSA en el SRFT”, el cual tiene como propósito establecer las atribuciones de las áreas para cumplir con la entrega oportuna de los reportes al Ejecutivo federal a través de la SHCP, sin embargo, no se cumple en su totalidad con lo establecido en el mismo ya que se menciona como inicio y final la entrega de oficios, actividades que en la actualidad no se llevan a cabo, por lo que se considera como área de mejora la actualización del mismo.

Para el seguimiento de los indicadores estratégicos a nivel fin, propósito y componente se dispone del SIMIDE, y para los indicadores de gestión a nivel componente y actividades existe el SEE, sin embargo, la información que se presenta en cada uno de ellos no es homogénea, recomendando homologar los formatos, en cuanto a información financiera se refiere.

Si bien es cierto que se cuenta con un mecanismo de seguimiento y atención a los ASM que han sido aceptados, la atención a los mismos tiene una demora de 2 años, por ello se recomienda agilizar los trámites y actividades que se llevan a cabo para la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones realizadas al FASSA a fin de que puedan ser considerados en el proceso de programación y presupuestación correspondiente.

Presupuestalmente se tiene una distribución a nivel región y municipio de los recursos del FASSA, sin embargo, programáticamente no se tiene esta misma desagregación, por lo que se recomienda desagregar la información programática a nivel región y municipio.

El 79.1 % de los recursos del FASSA se destinaron al pago de servicios personales, es decir, al pago de nómina del cuerpo médico. La eficiencia presupuestal de los recursos globales del FASSA fue de 99.68 %, lo cual significa que se realizó un correcto ejercicio de los recursos y una adecuada asignación de los mismos.

En términos generales, la información contenida en el apartado Análisis de Desempeño muestra que los recursos del FASSA se distribuyeron con base en criterios, calendarios y fechas claramente establecidas en los instrumentos normativos aplicables al fondo, lo que permitió a

los SSEP ejercer de manera oportuna los recursos, así como cumplir con los objetivos y rubros de asignación del FASSA.

En lo que respecta al apartado de Análisis de la Coordinación, se observa que no existen políticas de operación del fondo que definan acciones específicas de los actores, no están definidos claramente los mecanismos y flujos de información entre los actores que participan en el fondo, no se identifica un proceso para el seguimiento y cierre de la aplicación de los recursos y no existe un proceso para la detección de riesgos en la aplicación del mismo; aspectos que en su conjunto, no permiten determinar con claridad el flujo de las acciones, ni la articulación entre los actores, haciendo complejo precisar la integración, distribución, administración y supervisión, así como el seguimiento del FASSA.

En conclusión, se considera que el fondo ha sido ejecutado de acuerdo con la normatividad establecida, sin embargo, existen áreas de mejora respecto a la coordinación del mismo, ya que se observa que no existe algún documento a través del cual se verifique todo el proceso que se lleva a cabo desde la integración hasta el seguimiento, lo que podría ocasionar la omisión de algunas actividades que son importantes para el desempeño del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

10

Análisis de Desempeño.

- Actualizar la información del apartado 2 del diagnóstico de los Pp E149 y G020.

Se considera que esta recomendación es factible de implementar debido a que cada año se lleva a cabo el proceso de programación y presupuestación para la integración del proyecto de presupuesto y dentro de las actividades de programación está el registro, revisión y validación de la MIR donde se considera el diagnóstico del Pp correspondiente.

Los responsables de su implementación son la Dirección de Planeación y Programación de los SSEP y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Actualizar el “Procedimiento para la captura y reporte de indicadores del FASSA en el SRFT”, en virtud de que en el mismo se establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla mediante oficio solicita a los SSEP la captura del avance de los indicadores en el SRFT y los SSEP una vez capturada la información también lo hace del conocimiento de la SPF mediante oficio, sin embargo, en la actualidad estas actividades no se llevan a cabo.

Se considera que es factible de implementar debido a que únicamente se tendría que actualizar el procedimiento.

La responsable de su implementación es la Dirección de Evaluación de los SSEP.

- Homologar la información que es presentada en los sistemas SIMIDE y SEE, en lo que respecta a información financiera.

Se considera que es factible de implementar debido que existe información financiera por programa presupuestario, por lo que únicamente se tendrían que modificar los formatos.

Los responsables de su implementación son las Direcciones de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF y la Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

- Agilizar los trámites y actividades que se llevan a cabo para la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones realizadas al FASSA.

Se considera que es factible de implementar debido que existe un mecanismo de atención de los ASM, únicamente se tiene que agilizar.

La responsable de su implementación es la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Desagregar la información programática a nivel región y municipio.

Se considera que es factible de implementar ya que a nivel presupuestal se desagrega a nivel región y municipio, por lo que únicamente se tendría que desagregar a nivel programático.

Los responsable de su implementación son la Dirección de Planeación y Programación de los SSEP y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.

- Actualizar las metas planteadas en los indicadores.

Se considera factible de implementar ya que únicamente se tendría que actualizar la información.

Los responsables de su implementación son las Direcciones que tienen a cargo los indicadores del FASSA.

Análisis de Coordinación.

- Implementar un documento donde se describan específicamente los procedimientos de las funciones para la correcta operación de los recursos.

Se considera que es factible de implementar ya que se contaría con un instrumento que especifique los responsables y las acciones correspondientes a cada uno de ellos dentro de la operación del FASSA para una coordinación efectiva.

Los responsables de su implementación son la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión y la Dirección de Asuntos Jurídicos de los SSEP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Bernardo Galeana Franco.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto.

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo GOS CONTROL, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

María Concepción Soriano Tejeda.

Juan Chávez Morales.

Sandra Olivera Pomposo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

bernardo.galeana.goscontrol@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 636 43 39

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del fondo:

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Clave del Fondo:

1002

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. José Antonio Martínez García
 Secretario de Salud y Director General
 222 5510600 Ext. 3002 y 4002

6.- DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
 GESAL-097-259/2021 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$540,502.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7.- DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.evaluación.puebla.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.evaluación.puebla.gob.mx